

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., 01 JUL 2020

Previo a disponer lo pertinente frente a la solicitud presentada por el Dr. ARQUÍMEDES MONTOYA MENDIVELSO, acredítese mediante documentos idóneos, en el término de cinco (5) días, contados a partir del recibo de la comunicación respectiva, que se encuentra actuando actualmente en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio (numeral 7° del Art. 48 del C.G. del P.). **Por secretaría remítase telegrama al profesional del derecho, con el fin de comunicarle lo anteriormente dispuesto.**

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

Alicia del Rosario Cadavid de Suárez
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUÁREZ

CRZ
0091-2017

	<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° = 062 HOY: 02 JUL. 2020 <i>Lorena María Russi Gómez</i> LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ Secretario</p>
--	--

Handwritten signature or text, possibly "Handwritten" or similar, written in a cursive style.